



¿Bolivias?

Antonio Hermosa Andújar
(Universidad de Sevilla)

Si algo demuestran los resultados del referéndum constitucional celebrado en Bolivia el domingo 25 de enero es que el país no necesita dividirse porque ya lo está, y la cuestión inmediata por dirimir consiste en saber si dicha división se consolidará o no institucionalmente. Vale decir, si tendremos una o más *Bolivias* o a qué precio nos quedaremos con la que hay.

Si Evo Morales *confiaba* en la presente como la ocasión propicia para mostrar que domina el viento de cola que en el referéndum revocatorio del pasado año le impulsó hasta un excepcional 67% del sufragio; si anhelaba ratificar la holgada victoria anterior y volver casi indoloro el proceso de transición hacia la nueva Bolivia, ya ha tenido tiempo sobrado de volver a la realidad y de empezar a dibujar estrategias que eviten en el próximo futuro las tragedias del pasado inmediato. El tiro le ha salido por la culata, y si bien ha obtenido una límpida victoria, ni él ni su partido han sido los únicos vencedores de la contienda, puesto que deben compartir triunfo con la oposición.

Si, en efecto, tras el recuento de votos del referéndum uno mira el conjunto de los porcentajes, el 58% de los votos favorables al MAS (el Movimiento al Socialismo, de Morales) señala de manera inapelable que la Constitución debe dejar de ser un *proyecto* para convertirse en una realidad; pero si uno los vuelve a mirar y ve el salto adelante del *no* en los departamentos de la *media luna*, percibirá



al primer golpe de vista que muy poco de los principios que según el art. 270 de la *Constitución* recién aprobada deberán regir la organización territorial es hoy realidad, y que su entrada en vigor tampoco constituirá el hito que sin más los activará: más bien al revés. La ley exige el establecimiento inmediato de la Constitución, pero los hechos han convertido ya a la supuesta *panacea* en la encarnación misma del conflicto.

Quizá por ello la arena pública se ha iluminado de declaraciones, algunas tan peregrinas como las que, del lado vencedor, instaban al Presidente a anticipar las elecciones –es decir, a saltarse la norma ya establecida que las fijó para diciembre-; o como las que, del bando de los vencidos, invitaban al desacato a la nueva Ley fundamental (ejemplo inapelable de qué entiende por democracia Savina Cuellar, prefecta del departamento de Chuquisaca). Pero ha habido otras que en el coro de voces han destacado por su sensatez, invocando la unidad del país e invitando a las partes a dar un “paso al centro”, es decir, a negociar, el modo más rentable de sacar partido a ese precioso y neutral capital político que es el tiempo.

Así pues, en Bolivia ha sonado la hora de la política; ha llegado el momento de dejar las bravatas, los chantajes, el resentimiento y las tradiciones que los sostienen en algún desván escondido de la memoria o, si no, en un lugar fácilmente manipulable por la voluntad en su desafío a la necesidad. El problema de Bolivia, como recordaba un dirigente brasileño hace aproximadamente un año, es que sus conflictos se plantean en un marco democrático, pero la conciencia de los actores, de gobierno y oposición, es la de estar ante una revolución (una versión de Turquía en el contexto latinoamericano en más de un sentido, cabría añadir). O eso o la fuerza, con su rica secuela de muerte y violencias, de las que tan ducha es la historia boliviana, pasada y presente.

Naturalmente, nada será sencillo, porque las voluntades encontradas de las partes se han traducido ya en *hechos* a los que no cabe anular con un simple



arrepentimiento, como el de un presidente que se salta la legalidad vigente con su amenaza de gobernar por decreto si el Senado obstaculiza el camino de las reformas durante el *interregno* que va desde la aprobación de la Constitución hasta su entrada en vigor; o los más graves cometidos por la oposición, como los de aprobar estatutos de autonomía antes de aprobarse una Constitución que, en principio, era el instrumento legal por el que debían regirse las regiones afectadas. Nada, digo, será sencillo cuando ese objeto del que el Presidente jura que refundará Bolivia y cancelará la deuda histórica que la colonia y la independencia han contraído con el pueblo indígena, al que convierte por primera vez en su vida en sujeto político, es el mismo objeto del que la fracción opositora abjura por racista, ateo y autoritario. Pero igual que donde no hay vicio no hay virtud, donde los conflictos se resolvieran por así decir *solos* la política no sería un arte.

Y el artista político, creo, encuentra en la actual realidad boliviana numerosos elementos con los que llevar a cabo su obra. El primero de ellos, viendo de nuevo los resultados electorales, es que la división social y política se extiende por todo el país en lugar de concentrarse en determinadas zonas geográficas. Si fueran los departamentos del altiplano los que únicamente votan a Morales y los de la media luna a la oposición, la tentación de hacer magia y sacarse dos *bolivias* de donde antes había una sería hasta lógica: la más *económica* desde el punto de vista político y éticamente menos cruel; pero no es así, y ése sólo hecho físico constituye un pragmático argumento de disuasión respecto de servirse del método de la guerra civil como solución de conflictos, dado que nada garantizaría, una vez operada la escisión, que la paz llegara a ninguno de los dos Estados recién constituidos.

El segundo es el tiempo que aún falta para que la nueva criatura empiece a emitir sus primeros vagidos. No sólo están previstas para el mes de diciembre las elecciones de las que saldrá la futura Asamblea Legislativa Plurinacional, así como



para enero las elecciones presidenciales, las únicas a las que el actual Presidente podrá presentar su candidatura; es que, además, el propio texto constitucional remite a una amplia legislación ordinaria para su desarrollo. Todo eso significa tiempo, una materia vital para todo artista de la acción social. Las nuevas leyes serán desde ahora objeto de lucha política legítima, pero algunas de las instituciones que se creen ya para el posterior desarrollo de la Constitución, como el Consejo de Autonomías, se convertirán tanto en genuinos *loci* del poder donde se podrá negociar no sólo lo que es objeto propio de sus competencias, sino la adhesión plena a las reglas de juego por parte de todas las fuerzas políticas, como en el termómetro que medirá con los resultados obtenidos la voluntad de reconciliación.

Un tercer y precioso elemento, que la adelanta ya, son las declaraciones de algunos senadores que, liberándose de la correa de fuerza de la disciplina partidista, han abogado ya por la negociación. El artista político deberá saber utilizar esa pintiparada ocasión de predicar con los ejemplos, demostrando que es posible mañana lo que está sucediendo hoy.

El cuarto elemento, vital para el desarrollo de la convivencia futura, es aprovechar la muchas veces funambulesca redacción de los artículos para redefinir con claridad el sentido de unas proposiciones legales infectadas de ambigüedad (sin contar con que una Constitución de más de 400 artículos es, por una lado, una emboscada para la libertad, y por otro un receptáculo tan grande que, como en los artículos dedicados a la educación [cap. VI, secc. I del Título I], sólo le ha faltado añadir el nombre del gato del bedel). En la *refundación* de Bolivia según la entiende el partido de Morales no sólo hay un propósito catártico respecto de la historia boliviana: hay también un proyecto político futuro totalmente contrario, se dice, al neoliberalismo y la globalización: una firme negociación deberá resolver si el rechazo a esas dos perfectas fábricas del mal, según sus enemigos, se produce



desde la democracia o desde el socialismo, porque el intervencionismo estatal que el MAS propugna, en el que el Estado se configura como un pequeño gran hermano en los terrenos de la economía, la política y aun la ética, en alguna parte aparece formalmente vinculado a una visión del mundo “democrática” (art. 78), pero sus contenidos representan mucho más que un melancólico coqueteo con el socialismo.

Entre los numerosos contenciosos en grado de ampliar la división en el próximo futuro de ambas fuerzas políticas, éste será uno de ellos. El otro, naturalmente, es el del multiculturalismo sancionado por la constitución, con su enumeración de derechos individuales y derechos colectivos, su reconocimiento y protección de las comunidades indígenas como tales y el establecimiento aparente de dos sistemas de justicia, uno universal y ordinario, y el otro en el interior de cada comunidad (digo *aparente* porque aunque se pretende establecer una paridad jurídica entre ellos, sin embargo en varias ocasiones se reconoce que las atribuciones de autogobierno de las comunidades indígenas deben estar “de acuerdo a lo establecido en esta constitución y la ley”, arts. 290/2), cuyo su desarrollo se remite a una futura “Ley de Deslinde Jurisdiccional” (arts. 191,2 y 192,3), encargada de arbitrar los procedimientos de coordinación y cooperación con la justicia ordinaria. En pocos lugares como ahí las negociaciones deben atar cabos.

La voz del tiempo nos irá susurrando si la amplia gama de fines constitucionales son conciliables entre sí y con sus medios, muchos de ellos, además, contradictorios entre ellos sin más; y, en concreto, si esa yuxtaposición de derechos personales y derechos colectivos conforma un matrimonio feliz o no, y si el proclamado multiculturalismo atenta contra la unidad de la nación o la fortalece. Pero se mire como se mire, que el miembro de una comunidad no pueda recurrir a la justicia ordinaria en un asunto en el que aquella es competente pone de



manifiesto que, ocasionalmente, la propia comunidad es una adversaria encarnizada de la libertad de sus miembros, así como la tensión naturalmente existente entre identidad étnica y ciudadanía.

Y la pluralidad de ordenamientos constitucionalmente reconocidos y tutelados, por su parte, no hace sino evocar el fantasma de al menos uno de los dos “monstruosos enemigos” contra los que en su *Discurso sobre el Proyecto de Constitución para Bolivia* advirtiera Bolívar, contra los cuales la libertad se jugaría su futuro en el país andino. La “anarquía”, en efecto, no en su forma clásica, sino en la moderna de jurisdicciones cuasi soberanas coexistiendo en un mismo territorio y en un país sin tradición democrática aparece en el horizonte como uno de los aliados potenciales de una nueva “tiranía” –el otro monstruo señalado por Bolívar, al que favorece como medio de solución del caos que ella misma provoca; con el agravante para la democracia de que se trata de un enemigo *legal* y *legítimo*, impulsado por el mismísimo gobierno de la nación al hacer de *claque* política a la mayoría de su grupal pueblo soberano.